AÑO 1956 VIERNES 21 DE DICIEMBRE NUM. 304

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Braulia Hernández Llamas (308-1-1.233), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 19 de febrero de 1940, con un año, ocho meses y doce días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.° de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de diciembre de 1956.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—498)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Teresa Manzano Hernández (321-2-13.665), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 12 de mayo de 1953, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.° de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 10 de diciembre de 1956.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—499)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa

ANUNCIO

Cumplidos los trámites que previene el Reglamento de 23 de mayo de 1947 («Boletín Oficial» de 28 de junio), dictado para la aplicación de la Ley de 15 de mayo de 1945, sobre Ordenación de Solares, la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 del actual, ha tenido a bien acordar la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca núm. 3 de la plaza de España, con vuelta a la calle del Río, 14.

Y dispuesto por el excelentísimo señor Alcalde Presidente el cumplimiento de lo acordado, se pone en general conocimiento, advirtiendo que contra esta resolución podrá interponerse: Primero, el recurso previo de reposición ante el excelentísimo señor Alcalde Presidente, en el plazo de ocho días, contados a partir de la fecha de exposición de este anuncio, el cual quedará desestimado por el silencio administrativo si no se resolviese en el término de diez días, y después, a partir de esa fecha o de la denegación expresa, si fuere comunicada, y también en el plazo de ocho días, el recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, que habrá de elevarse por conducto de la Alcaldía Presidencia; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 6.° del mencionado Reglamento.

Lo que, por desconocerse el domicilio de doña Jenara Campos y Cabezas, titular de una renta vitalicia que grava la citada finca, cuya venta forzosa ha sido solicitada al amparo de lo dispuesto en el artículo 27 del indicado Reglamento de 23 de mayo de 1947, se hace público también a los efectos indicados en el artículo 5.° del mencionado Reglamento y del artículo 100 del Procedimiento Administrativo, del Ministerio de la Gobernación, de 31 de enero de 1947 que rige con carácter supletorio de aquél, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 28 de noviembre de 1947.

Madrid, 14 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—31.962)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras en Edificios municipales

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por «Peninsular de Asfaltos y Construcciones» (S. A.), como contratista de las obras de renovación de pavimentos del patio central del Mercado de Frutas y Verduras, adjudicadas en 30 de julio de 1954.

Madrid, 24 de noviembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—6.641)

Agencia Ejecutiva Municipal.—2.ª Zona

EDICTO

Don Constantino Merino Raso, Agente ejecutivo municipal de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos a la Hacienda Municipal, de esta capital, del arbitrio de Solares sin Edificar, sigo contra el deudor Proindiviso Aranda (S. A.), de ignorado paradero, se ha declarado, por providencia de 25 de mayo de 1954, el embargo del inmueble, de su propiedad, que se describe, y acordado notificar al mismo el embargo practicado:

Solar sito en la Guindalera, titulado «Los Ratones y los Mochuelos», de esta capital. Linda: al Norte, con tierra de Luis Piernas y Martín Erice; por Oriente, con tierra de don Luis Piernas; Mediodía, con la misma del señor Piernas y otra de don Martín Erice y otro, y Poniente, con tierra de don Juan Farelo. Superficie, 38.997 metros cuadrados.

Por el presente se notifica, requiere y emplaza a dicho deudor por término de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que se persone en dichas actuaciones, radicantes en esta Agencia Ejecutiva, sita en Monte Esquinza, 34, o bien nombre representante o señale domicilio para hacer las notificaciones reglamentarias; apercibiéndole que de no comparecer en dicho plazo, ni nombrar representante autorizado, ni señalar domicilio, se le acusará la rebeldía para la tramitación subsiguiente del procedimiento.

Librado para su inserción en Madrid, a 14 de diciembre de 1956.—El Agente ejecutivo, Constantino Merino Raso.

(C.—13.691)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de defensa de la margen derecha del río Tajo en la finca de Entrambosríos, en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 14 de enero de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.513.097,22 pesetas.

La fianza provisional, a 42.697 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de enero de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 11 de diciempre de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.311) (O.—31.923)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de proyectos, suministro y montaje de los elementos metálicos y mecanismos de los desagües de fondo y tomas de agua del pantano de Ulldecona (Tarragona).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 18 de febrero de 1957 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 3.312.533,59 pesetas.

La fianza provisional, a 54.688 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de febrero de 1957, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 12 de diciembre de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.310) (O.—31.924)